

		UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
---	---	--	-------------------------------------	---------------------------

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION RECTORAL N° 0113-2023-UNDAC-R

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 30-2023-UNDAC/BIENES-1, CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE VALES DE PAVO PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN.

En la Ciudad de Cerro de Pasco, a las 09:30 horas del día 04 de diciembre del año dos mil veintitrés en las instalaciones de la Oficina de abastecimiento, sito en el Edificio Estatal N° 4 Urb. San Juan, Distrito de Yanacancha, Pasco – Pasco, con la participación del área usuaria, el Órgano Encargado de las Contrataciones quien se encargará de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección denominado **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 30-2023-UNDAC/BIENES-1**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE VALES DE PAVO PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN** con un valor estimado de S/ 229,977.00, designado mediante **RESOLUCION RECTORAL N° 0113-2023-UNDAC-R**.

- Ing. Gustavo INOCENTE CHACON

Órgano Encargado de las Contrataciones

La apertura de ofertas, se procede en estricto cumplimiento del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018 vigente, las bases Administrativas del procedimiento de selección y la directiva vigente.

PARTICIPANTES REGISTRADOS: El detalle del registro de participantes se muestra en el siguiente cuadro:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10040154669	LLANTOY HEZA JOSE LUIS	22/11/2023	Válido		22/11/2023	10040154669	
2	Proveedor con RUC	20357561553	CORPORACION PERUANA ARROCERA ATENCIO S.A.C.	22/11/2023	Válido		22/11/2023	20357561553	
3	Proveedor con RUC	20373264259	DISTRIBUIDORA HARDIS SOCIEDAD COHERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/11/2023	Válido		21/11/2023	20373264259	
4	Proveedor con RUC	20001350387	MARIA DOLORES CHUQUIHANTARI E.I.R.L.	23/11/2023	Válido		23/11/2023	20001350387	

Acto seguido se ha procedido a descargar a través del **SEACE 3.0 la única oferta presentada** para el presente procedimiento de selección, la cual se muestra a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20557561553	CORPORACION PERUANA ARROCERA ATENCIO S.A.C.	01/12/2023	17:58:57	20557561553	01/12/2023	17:59:25	Enviado	Valido		

El Órgano encargado de las contrataciones, hace mención que los documentos a revisar se desarrollan **basados al Artículo N°2 de la Ley N° 30225-Principios que rigen las contrataciones del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones**

		UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
---	---	--	--	------------------------------

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”
UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION RECTORAL N° 0113-2023-UNDAC-R

del Estado.

A continuación, el **Órgano Encargado de las Contrataciones** procede a evaluar la oferta del postor procediendo a revisar los documentos que contiene a fin de verificar que cumplan con presentar todos los Documentos de presentación Obligatoria y los Requisitos de Calificación establecidos en las bases integradas del Procedimiento de Selección.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD:

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

CORPORACION PERUANA ARROCERA ATENCIO S.A.C.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CORPORACION PERUANA ARROCERA ATENCIO S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1).	CUMPLE / ACREDITA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	CUMPLE / ACREDITA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE / ACREDITA
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE / ACREDITA
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE / ACREDITA 10 DIAS CALENDARIOS
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE

 Universidad Nacional Daniel Alcides Carrion
Dirección General de Administración
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Ing° Gustavo INOCENTE CHACÓN
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

		UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
---	---	--	--	------------------------------

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”
UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION RECTORAL N° 0113-2023-UNDAC-R

g) El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	S/ 228,977.10
RESULTADO	ADMITIDA

EVALUACIÓN:

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CORPORACION PERUANA ARROCERA ATENCIO S.A.C.
<p>A. PRECIO</p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">[85.00] puntos</p>	<p>85.00</p>


 Universidad Nacional Daniel Alcides Carrion
 Dirección General de Administración
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Ing. Gustavo INOCENTE CHACÓN
 ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

		UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
---	---	--	--	------------------------------

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”
UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION RECTORAL N° 0113-2023-UNDAC-R

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CORPORACION PERUANA ARROCERA ATENCIO S.A.C.
<p>D. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR</p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor</p>	<p>Más de [12] meses [5] puntos</p> <p>Más de [8]] hasta 11], MESES [1] puntos</p>	5.00
<p>G. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p><u>Evaluación:</u> Mejora 1: El programa de higiene y saneamiento productos terminados destinados al consumo humano</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará únicamente mediante la presentación de una Copia del certificado de capacitación en manipulación y distribución de productos terminados destinados al consumo humano emitido por un certificadora acreditada ante INACAL</p>	<p>Mejora 1: [10] puntos</p>	10.00

Determinación del puntaje total:

Postor	Puntaje obtenido	Bonificación mype 5%	Puntaje total	Orden de prelación
CORPORACION PERUANA ARROCERA ATENCIO S.A.C.	100.00	5.00	105.00	Primero

CALIFICACIÓN.

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento:


 Universidad Nacional Daniel Alcides Carrion
 Dirección General de Administración
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO


 Ing° Gustavo INOCENTE CHACÓN
 ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

		UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
---	---	--	--	------------------------------

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”
UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION RECTORAL N° 0113-2023-UNDAC-R

POSTOR CORPORACION PERUANA ARROCERA ATENCIO S.A.C.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CORPORACION PERUANA ARROCERA ATENCIO S.A.C.
HABILITACIÓN	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Autorización sanitaria del establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y pienso (congelado, empaçado y envasado)</p> <p>Certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinfectación y desratización y limpieza de ambientes, si como las fichas técnicas de los productos utilizados y ficha técnica evaluativa del postor deben ser emitidos por empresas de Saneamiento Ambiental en conformidad a lo establecido en D.S. 022-2001-SA y R.M. N° 449-2001-SA/DM.</p> <p>Certificado de buenas prácticas de manufactura del postor emitido por una certificadora acreditada ante INACAL.</p> <p>Certificado de capacitación en manipulación y distribución de productos terminados destinados al consumo humano del postor emitido por una certificadora acredita ante INACAL.</p> <p>Ficha técnica del producto emitida por el productor y/o fabricante.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de la Autorización sanitaria del establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos (congelado, empaçado y envasado)</p> <p>Copia del Certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinfectación y desratización y limpieza de ambientes, si como las fichas técnicas de los productos utilizados y ficha técnica evaluativa del postor deben ser emitidos por empresas de Saneamiento Ambiental en conformidad a lo establecido en D.S. 022-2001-SA y R.M. N° 449-2001-SA/DM.</p> <p>Certificado de buenas prácticas de alimento y distribución de alimentos emitido por una certificadora acreditada ante INACAL.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE / ACREDITA</p>
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (Trescientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE / ACREDITA</p>


Universidad Nacional Daniel Alcides Carrion
Dirección General de Administración
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

	 UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
---	---	--	------------------------------

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”
UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION RECTORAL N° 0113-2023-UNDAC-R

<p>micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 55,000.00 (Cincuenta y cinco mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes vales de Pavo.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	
CONDICION	CALIFICADO

En tal sentido, el POSTOR CORPORACION PERUANA ARROCERA ATENCIO S.A.C. cumple con los requisitos de calificación de las bases, por lo que se considera válida su oferta económica.

Siendo las 10:00 horas del día 04 de diciembre de 2023, se da por concluida la admisión, evaluación y calificación del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 30-2023-UNDAC/BIENES-1, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE VALES DE PAVO PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN, y en señal de conformidad, se firma la presente Acta.


Universidad Nacional Daniel Alcides Carrion
Dirección General de Administración
OFICINA DE ABASTECIMIENTO
Ing. Gustavo INOCENTE CHACÓN
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

 PERU	 UNDAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
---	--	--	--	------------------------------

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”
 UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
 ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

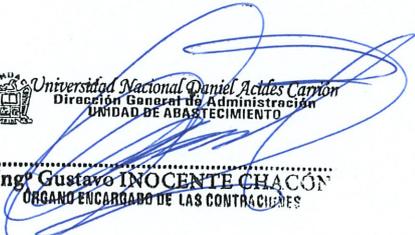
DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION RECTORAL N° 0113-2023-UNDAC-R

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 30-2023-UNDAC/BIENES-1, CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE VALES DE PAVO PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

El Órgano Encargado de las Contrataciones, procede al **Otorgamiento de la Buena Pro en este acto privado**, luego de la Evaluación de las Ofertas y Calificación de la Oferta, al postor **CORPORACION PERUANA ARROCERA ATENCIO S.A.C.**, con una oferta económica ascendiente a S/ 228,977.10 incluye IGV.

ITEM	UND. MEDIDA	PRODUCTO	CANTIDAD
1	UNIDAD	VALES DE PAVO ENTERO X 9 KG	1111

Siendo las 10:15 horas del 04 de diciembre del dos mil veintitrés, y en señal de conformidad, se firma la presente Acta.


 Universidad Nacional Daniel Alcides Carrion
 Dirección General de Administración
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Ing° Gustavo INOCENTE CHACÓN
 ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES